

1990

CONTEXTO; Entrega N° 1.764; Mayo 29, 2023

HARRY MARTIN TREBING

(1926 - 2019)

Nació en Baltimore, Estados Unidos.

Estudió en las universidades de Maryland y Wisconsin.

Ensenó en las universidades de Michigan, Indiana y Nebraska.

“Creó el Instituto de Empresas de Servicios Públicos, actuando como primer director entre 1966 y 1992” (Shepherd, 2007).

“Como tenía terror a volar, manejaba miles de millas anuales, para participar en las reuniones” (Schwartz, 2002).

“Fanático de Richard Wagner, era capaz de viajar hasta Nueva York para asistir a una ópera en el Met. Coleccionaba autos antiguos y alfombras orientales” (Schwartz, 2002).

“Falleció mientras dormía” (Trebing, 2019), como Miguel Angel Almada, John Marion Letiche, Franco Modigliani, José Luis Sampedro Sáez y Joseph Alois Schumpeter. Si pudiera elegir, sería mi alternativa preferida.

¿Por qué los economistas nos acordamos de Trebing? Por “su sentido de equidad y equilibrio en todas las actividades que desarrolló. Como editor de los Public utilities papers se preocupó por dar a conocer todas las opiniones que existían sobre las diferentes cuestiones” (Schwartz, 2002); porque “desarrolló sofisticados análisis de la regulación de las empresas que proveen servicios públicos, y alertó contra los peligros de la desregulación... Repetidamente alertó con respecto a las limitaciones de la teoría pura, para orientar las políticas públicas que se aplican en ambientes complejos [lo que Joseph Alois Schumpeter denominaba “el vicio ricardiano”]” (Shepherd, 2007); y porque “es el más dedicado miembro de la Asociación en favor de la economía evolutiva. Rescató el Journal of economic issues de su posible olvido, en

una de sus épocas más oscuras. En todos los sentidos fue mucho más allá de lo que indicaban el sentido del deber y la responsabilidad” (Gruchy, 1984).

“Un tema recurrente en sus trabajos y discursos es el de la importancia que el poder de mercado tiene en las decisiones económicas. Sin duda la riqueza compra poder, y esto mina las pretensiones ilusorias de los economistas que están a favor del libre mercado” (Schwartz, 2002). “A lo largo de toda su vida se ocupó de salvaguardar los intereses de los consumidores, en actividades donde la protección del mercado resulta inadecuada” (Gruchy, 1984).

“Mejoró las ideas que sobre regulación había planteado su mentor, Martin Gustav Glaeser, y clarificó las lecciones modernas que surgen de la literatura sobre regulación... Para él la regulación es un proceso complejo y evolutivo... Con frecuencia la regulación se detiene cuando las empresas que se hicieron cargo del ex monopolio estatal, se convierten en un oligopolio con posición dominante en el mercado” (Shepherd, 2007).

“En la década de 1970 la insatisfacción tanto popular como académica contra las regulaciones llegaron a un punto donde el anterior consenso en la materia estaba seriamente cuestionado... El movimiento antirregulación cobró ímpetu con la aprobación de la ley de Revitalización ferroviaria y reforma regulatoria, de 1976, y la ley de Desregulación aeronáutica de 1978” (Trebing, 1984).

“La corriente principal del análisis económico jugó un rol importante para limitar el control público y la desregulación de ciertos sectores. De hecho los neoclásicos jugaron un rol similar al que anteriormente habían jugado los institucionalistas. Para los neoclásicos la culpa era de la intervención estatal, no del poder monopólico de las empresas... El desafío neoclásico al control público de las empresas es basa en la premisa de que buena parte de la teoría y la práctica regulatorias, constituye una barrera para el logro de la eficiencia económica” (Trebing, 1984).

“Al contrario de los neoclásicos, la actual generación de economistas institucionalistas visualiza los problemas del control público de las empresas, dentro del contexto económico general, caracterizado por cambios continuos, mercados imperfectos, costos sociales no compensados, decisiones basadas en información parcial, y grupos y corporaciones que ejercen fuerte poder discrecional” (Trebing, 1984).

Gruchy, A. G. (1984): “The Veblen-Commons award. Harry Trebing”, Journal of economic issues, 18, 2, junio.

Schwartz, D. S. (2002): “Crossing the rubicon with Harry Trebing”, 24 de abri.

Shepherd, W. G. (2007): “Harry M. Trebing”, en de Jong, H. W. y Shepherd, W. G.: Pioneers of industrial organization, Edward Elgar.

Trebing, H. M. (1984): “Public control of enterprise: neoclassical assault and neoinstitutional reform”, Journal of economic issues, 18, 2, junio.

Trebing, J. C. (2019): “Harry Martin Trebing, September 14,1926 to August 15, 2019”, Agosto.